

se aproxima a los patrones del monólogo (“¿monólogos alternados?” conforme al decir de Alfonso Reyes?) y que el lenguaje de las demostraciones prácticas se aproxima al lenguaje de los libros y suena libresco para el hablante nativo.

Ya sólo por estas anotaciones, puede vislumbrarse el gran interés que tiene el informe que la doctora Ure presentó en Varna y, en consecuencia, el que han de tener los resultados del proyecto de la Universidad de Ghana, en Legon. Pero, ese interés se acrecienta en cuanto, en este caso, más que en otros se reconoce que la sociolingüística más o menos teórica o empírica tiene, siempre, consecuencias prácticas aplicadas; que la sociolingüística apunta siempre hacia la predicción y hacia la planeación; que sus conclusiones tienen que ser recogidas por lo que nosotros hemos dado en llamar las tres pes de la aplicación sociolingüística: la política, la planeación y la pedagogía lingüística y que quizás con términos más académicos debiéramos denominar siguiendo al sociólogo español José Ignacio Alcorta, “Socioprudencia lingüística”.

Sin duda alguna, el de Jean Ure es uno de los nombres que están destinados a aparecer con frecuencia creciente y con permanente reconocimiento en el campo de la naciente interdisciplina sociolingüística.

Oscar Uribe Villegas

Meir Medan: “La Academia de la Lengua Hebrea” *Ariel*. Número 19. División de Relaciones Culturales y Científicas. Ministerio de Relaciones Exteriores. Jerusalem. Año 1970.

Ariel (la ciudad en que acampó David) es el nombre de la Revista de Artes y Ciencias de Israel, que ha dedicado su número 19 al Renacimiento de la Lengua Hebrea.

Los artículos recogidos en este número se refieren: a los signos de la escritura hebrea-fenicia, a la lengua sagrada como idioma escrito, al renacimiento del hebreo, a Ben Yehuda como promotor de dicho renacimiento, a la Academia de la Lengua Hebrea, al hebreo de Israel, a las palabras y su historia, a la jerga hebrea y las palabras tomadas de fuera, a la difusión del hebreo en la Diáspora, a la política idiomática de Israel y a la enseñanza del Idioma. Las colaboraciones están firmadas por Yeivin, Agnón, Sivan, Medan, Tene, Kutscher, Sappan, Kodesh, Fischler y Rosén.

En otro sitio* nos hemos referido ya a los estudios de Jaim Rabin sobre el renacimiento del hebreo y por ello, nos abstenemos de tratarlos aquí. De los restantes trabajos que no tienen carácter predominantemente sociológico nos sentimos desautorizados para hacer comentarios aquí (en una revista de sociología) aun cuando hagan importantes aportaciones lingüísticas, y sólo entresacamos el de Medan acerca de la Academia de la Lengua Hebrea, que se refiere obviamente a una institución *social* que desempeña una función *lingüística*; o sea, que es una entidad que, por propio derecho, entra en el terreno de estudio de la sociolingüística.

Las “Academias de la Lengua” —trátese de la más antigua Academie française” o de la italiana “Accademia della Crusca”, trátese de la española y de sus filiales hispanoamericanas, o de las más modernas en el mundo románico, como la de Rumania, o de las de otros países en los que influyó la tradición hispánica como la de los árabes y la israelita— tienen enorme importancia para la sociolingüística que, como hemos indicado en otra ocasión, si bien tiene que interesar-

* *Situaciones de Multilingüismo en el Mundo*. En prensa en la Imprenta Universitaria de México, en noviembre de 1971.

se sobre todo en la “sociología del habla” (restitución de cuanto eliminó metodológicamente la reducción saussuriana) tiene que ocuparse también de la “sociología de la lengua”; de la forma en que se constituye y se preserva el código gracias al cual se cifran y descifran los mensajes y, más particularmente, de las instituciones que lo constituyen, preservan o modifican.

Hay, en esto, una gama amplísima de variantes académicas por estudiar. Las academias de hoy —israelita, árabes, indonesia— no son idénticas a las de ayer. Entre las de ayer (la francesa la española, la italiana, la rumana) hay también diferencias que el filólogo y académico rumano Maestro Iorgu Iordan ha señalado sin llegar a ahondar.** Y es probable que las academias hispanoamericanas del futuro lleguen a ser, por sus actitudes, por su conducta, por su acción, muy distintas de lo que son actualmente.

Contrástese solamente el lema de la Academia Española de la Lengua (“*Limpia Fija y Da Esplendor*”) con el de la Academia de la Lengua Hebrea (que se propone “Orientar el desarrollo de la lengua hebrea, en base a la investigación de sus diferentes periodos y ramas) y piénsese en las consecuencias muy distintas, de carácter lingüístico y de carácter social de estas dos actitudes, que si bien no tienen por qué ser contrapuestas no llegan a ser para una sola de estas lenguas (el español o el hebreo) complementarias, como debieran, en cuanto hay que depurar y fijar, pero sin dejar que tal fijeza impida un desarrollo respetuoso de la propia tradición.

Medan, en su artículo, señala que mu-

** Iorgu Iordan, *Observatii asupra formarii cuvintelor în spaniola Studii de Hispanistica*. Societatea Româna de Lingvistica Romanica Bucaresti, 1970, pp. 57-65. *Observaciones sobre la Formación de Palabras en Español* (Resumen), pp. 138-9.

chas generaciones habían enriquecido y contribuido a aumentar la plasticidad del hebreo, pero que esa labor la habían realizado sectorialmente en lo que se refiere a la religión, a las sensaciones y al pensamiento abstracto y que, en cambio, poco habían hecho en lo concerniente a las denominaciones de útiles modernos, así como que, durante el Iluminismo, la dificultad de denominación de nuevas cosas y seres se resolvió hablando de “especies de” (“una especie de pájaro”, “una especie de planta”, etc.).

Cuando se trató de modernizar el hebreo, quienes lo intentaron tuvieron que reconocer que la dificultad era tal que requería de esfuerzos conjuntos y no simplemente individuales para su solución. Con este fin, se creó en 1890 el Consejo de la Lengua Hebrea (*Vaad Halashon Ha'ivrit*) constituido por un lexicógrafo, un gramático, un historiador y un autor de estudios bíblicos y talmúdicos.

Las funciones del Consejo incluían la adecuación del hebreo para ser usado en el hogar y en la escuela, los asuntos públicos, el comercio y la industria, el arte, las ciencias y las humanidades, y la preservación de su carácter oriental (fonético, de construcción de palabras, de estilo literario) pero, también, su adecuación para poder expresar el pensamiento contemporáneo.

El Consejo, durante 63 años, buscó en la literatura palabras para designar nuevos objetos; inventó formas a partir del acervo de las existentes, y acuñó y dio vigencia a nuevas palabras, que publicó en sus diccionarios o en “Nuestra Lengua” (*Leshonénu*).

Fue el Consejo el que favoreció la pronunciación sefardí sobre la ashkenazi o sobre la yemenita que, sin embargo, se consideran permisibles en las sinagogas respectivas, y tomó decisiones en materia de ortografía, puntuación y gramática.

En 1948, en que el *Ishuv* o comunidad judía de Palestina había crecido y adquirido el estatuto de Estado, se pensó

que ya era oportuna la elevación del Consejo a la condición de Academia reconocida nacionalmente, y su propio presidente, N. H. Tur-Sinai, se propuso garantizar la creación de esa Academia mediante la resolución que el Consejo habría de tomar en cuanto a disolverse. La Academia se creó por una ley que pasó a formar parte del "Libro de Estatutos", en 1953, y la cual señalaba que sus miembros debían ser nombrados por los representantes del Estado de Israel, los del antiguo Consejo de la Lengua Hebrea, y los de la Organización Sionista Mundial.

La Academia quedó compuesta por doctos en filología y por escritores destacados. Su suprema instancia es la asamblea, pero, el trabajo diario lo desempeñan un secretario científico y las comisiones, que están integradas por dos académicos y por varios asesores, especialistas en la materia de que se trate. El secretariado realiza la labor previa, para recoger el material lingüístico disponible, con objeto de satisfacer cada necesidad social expresiva: el comité delibera y llega a conclusiones que somete a la Asamblea. Aprobadas éstas, el fallo pasa a ser legalmente obligatorio para todos los órganos del gobierno, los departamentos y las unidades locales, tan pronto como ha sido publicado en *Reshumot*, la Gaceta Oficial del Gobierno.

Medan señala la importancia que tienen las publicaciones de la Academia para influir en la práctica lingüística cotidiana, y cómo se escalonan desde las "Actas", de máxima jerarquía, a los vocabularios especializados y a la revista trimestral, para terminar con los folletos *Leshonénu La'Am* de carácter popular.

Fuera de estas actividades periódicas, de estudio y de difusión, la Academia de la Lengua Hebrea tiene proyectos mayores de investigación y de publicación como el de compilar un diccionario histórico, que debe abarcar todas las dicciones hebreas de tres mil años de uso de la

lengua; las ediciones eruditas de las obras clásicas, y los estudios monográficos (sobre el hebreo de la judeidad yemenita y el hebreo y el arameo de los samaritanos).

La Academia también está encargada de vigilar el uso que los servicios estatales de radiodifusión hacen del hebreo.

Entre los problemas concretos a los que la Academia tiene que enfrentarse, se encuentra el de uniformar prácticas muy diversas que provienen de la Biblia, de la Mishná,*** del Talmud, de la existencia de diversas comunidades con distintas tradiciones; de las influencias extrañas; de las germanías y el lenguaje infantil. Incluyen el de conservar a la ortografía hebrea su carácter semítico; el de transliterar los nombres extranjeros a caracteres hebreos; el de definir la puntuación, que planteó un dilema, pues se pensaba que había que elegir entre las prácticas rusas y las alemanas, y se acabó por adoptar la inglesa, con su uso moderado de las comas.

Como puede anticiparse, el estudio sociolingüístico de cómo se estructura y funciona una Academia —como ésta de la Lengua Hebrea que nos parece muy lúcida y prudente al situarse entre los polos de la tradición y de la innovación— no se puede hacer ni sólo ni principalmente a base de sus declaraciones doctrinarias. Sería indispensable trabajar sobre el registro de sus decisiones y de las discusiones previas a éstas: analizar *ratio decidendi* y *obiter dicta* a fin de determinar en cada caso y en el conjunto de ellos, si la Academia favorece más a un grupo social o dialectal que a otro (por razones extra-lingüísticas); a una nación más que a otra; si tiende más a conser-

*** Mishná es "una compilación de la ley oral, ordenada a fines del siglo II, que desarrolla y especifica las normas dadas en la ley escrita. "Glosario". *Actas del Primer Simposio de Estudios Sefardies*. Instituto Arias Montano. Madrid, 1970. pp. 739-47.

var que a innovar o más a innovar que a conservar; o si conserva e innova en diferente grado en diversos sectores de la actividad expresiva; si favorece más a una fuente de préstamos que otras; si jefatura el proceso innovador; si sólo se deja arrastrar por él o si, incluso, se queda a la zaga del mismo y, en este último caso, pierde la autoridad que debiera tener sobre la comunidad hablante.

Ese estudio debe precisar también, si éstas y otras observaciones parecidas (sobre los criterios técnicos y atécnicos, políticos e ideológicos que aplican los académicos en particular y la Academia en general) se pueden correlacionar con (o pueden imputarse causalmente a) la composición social de la Academia; con (o a) la posición especial de la institución respecto de otras academias, del gobierno del país, de la sociedad global a la que pertenece y de las comunidades hablantes, nacionales e internacionales, que usan el idioma sobre el que legisla.

Dejaremos para otra ocasión la referencia que en este número de *Ariel* se hace a los *Ulpanim* o centros de enseñanza del hebreo, y que son instituciones pedagógicas que complementan útilmente la labor de la Academia de la Lengua Hebrea —en lo lingüístico— y que cumplen —en lo social— la tarea no menos útil de integrar a los nuevos inmigrantes, procedentes de todo el mundo, hablantes de las más diversas lenguas, dentro de un Estado cuyo pueblo, desunido físicamente en la Diáspora, siempre unido espiritualmente en su Jerusalem o en sus Babilonias, trata de reconstruir esforzadamente su unidad total originaria, en tierra palestina. Y quizás si los mexicanos tuviéramos la audacia para hacerlo, pudiéramos definir a nuestros indígenas monolingües como nuestra Diáspora interna, como todos esos mexicanos potenciales, dispersados por la variedad de sus lenguas a quienes podría integrarse en la que es actualmente una nacionalidad que tiende asintóticamente hacia su inte-

gración, mediante instituciones como los *Ulpanim* que les enseñaran la lengua nacional de México y los capacitaran así para integrarse sin sentimientos de inferioridad, sin malos entendimientos, sin fricciones en la comunidad nacional, pues al fin y al cabo, muchos de nuestros indios (monolingües o incipientes bilingües) son verdaderos inmigrantes, como muchos de los israelitas actuales, en las grandes ciudades de nuestro país.

Oscar Uribe Villegas

Panos D. Bardis: "Aspetti sociali dell'Onomastica personale tra gli antichi ebrei." Estratto da *Rassegna Italiana di Sociologia*. Anno undicesimo, n. 1, gennaio-marzo 1970.

Panos D. Bardis se propone mostrar, en concreto, mediante un estudio microsociolingüístico, la forma en que los nombres de los antiguos hebreos revelan o permiten vislumbrar la existencia de determinadas instituciones sociales del pueblo israelita.

En su introducción, señala cómo un lingüista como Hockett ha reconocido que una de las actividades que periódicamente tiene que realizar una sociedad es la denominativa: la de dar nombre a las cosas, así como la manera en que Puteanus ha afirmado que "sin nombre, no hay hombre". Esto es cierto hasta tal punto, que la sustitución de un nombre por un número, en el caso de los presidiarios, se considera como extrema manifestación de crueldad.

En general, Bardis menciona como principales funciones del nombre las de identificar, señalar y denotar una cosa; la de referir la entidad o el individuo a una clasificación y la de facilitar el tratamiento de la entidad o del individuo. Especialmente los nombres de persona in-